	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR Y ESTRUCTURADOR	Código	FBS 099
		Versión	01
		Fecha	25-08-2021

Medellín, Martes 7 de Junio de 2022

Señor:
NATALIA SÁNCHEZVILLADA
PROFESIONALUNIVERSITARIO
DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO
CONTRATISTA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
NELSON DARÍO GÓMEZ CARDONA
JEFE DE OFICINA CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
MICHELLE CASTAÑO GONZALEZ
CONTRATISTA ABOGADO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Asunto: DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR Y ESTRUCTURADOR

Cumpliendo con lo dispuesto en de la Resolución N° 716 del 24 de agosto de 2021, por medio del cual “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO”, me permito informarles que han sido designados como miembros del **COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC** del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones de la Agencia tiene por objeto inicial: : **Prestación del servicio de calibración de micropipetas, lector de microplacas, ultracongelador , celda de carga, extensómetro biaxial, mantenimiento y validación de cabina de seguridad biológica, y mantenimiento del sistema de osmosis pertenecientes a los laboratorios de Ciencias biomédicas y de Materiales Pólimericos del Centro de Laboratorios de Investigación Parque i - lo anterior, de acuerdo con las especificaciones técnicas**

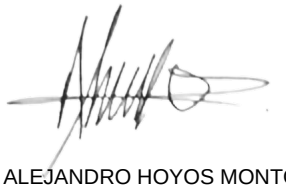
El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEE
NATALIA SÁNCHEZVILLADA	PROFESIONALUNIVERSITARIO	ROL FINANCIERO
NELSON DARÍO GÓMEZ CARDONA	JEFE DE OFICINA CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	ROL TECNICO
MICHELLE CASTAÑO GONZALEZ	CONTRATISTA ABOGADO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ROL JURÍDICO
DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO	ROL LOGISTICO -OFICINA ASESORÍA JURÍDICA	ROL LOGÍSTICO

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en la Agencia y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Cordialmente,



ALEJANDRO HOYOS MONTOYA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA